

RESOLUCIÓN CS N° 419 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de setiembre de 2025

Expediente N° 22066/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. María Waldina IBÁÑEZ, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de la Asignatura INGLÉS, cursos 1° a 3° año y 6° año, 1° y 2° ciclo del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 582/24 se prorrogó en carácter excepcional, la designación interina de la mencionada profesional hasta el 3 de noviembre de 2025.

Que la prórroga solicitada se funda en la necesidad institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes mientras se da continuidad al proceso del concurso Regular, que se tramita en el expediente N° 22.113/21.

Que a fojas 147 obra el informe respectivo por parte del Sr. Secretario Académico de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 235/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10° Sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. María Waldina IBÁÑEZ, DNI N° 25.736.752**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de la Asignatura INGLÉS, cursos 1° a 3° año y 6°, 1° y 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 4 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Ibáñez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA